

EVALUACIÓN TECNICA
CONVOCATORIA PUBLICA No. 081.2016

La evaluación técnica para la convocatoria pública No. 081.2016 para el arrendamiento de un área cuya finalidad es la prestación del servicio de un café de paso, de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de condiciones, la normatividad vigente y el contrato de arrendamiento que se celebre.

FACTOR	PUNTAJE	PUNTAJAE OBTENIDO POR SERVINTURIR SAS	OBSERVACIONES (FOLIOS)
Experiencia y cumplimiento en contratos anteriores, en entidades públicas, en IPS de alta complejidad.	500	500	96-97-98-99-100-101
Precio	500	500	adjuntan anexo precios sin numerar
TOTAL PUNTAJE	1.000	1.000	

Bogotá, 30 de noviembre de 2016



JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinador Grupo de Gestión Ambiental y Soporte Hotelero

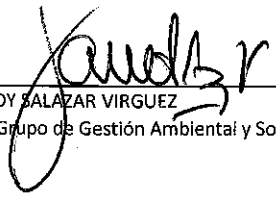
**1. EVALUACION EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES, EN ENTIDADES PÚBLICAS, EN IPS DE MEDIANA O ALTA COMPLEJIDAD
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 081.2016**

• **Monto contratado.** Se asignará un máximo de doscientos cincuenta (250) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de los montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia de objeto contractual similar al de la presente invitación, con IPS de mediana o alta complejidad según la habilitación, públicas o privadas, debidamente certificadas por cada contrato. Las certificaciones que cubran más de un año de vigencia, deben tener desagregado el valor de ejecución para cada año. Las certificaciones que no cumplan con dicho requisito no serán tenidas en cuenta. Al mayor monto contratado totalizado se le asignarán doscientos cincuenta puntos (250), a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional.

• **Tiempo contratado.** Se asignará un máximo de doscientos cincuenta (250) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de meses completos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia de objeto contractual similar al de la presente invitación, con IPS de mediana o alta complejidad según la habilitación, públicas o privadas, debidamente certificadas por cada contrato. Las certificaciones que no cumplan con dicho requisito no serán tenidas en cuenta. A la propuesta con mayor tiempo (en meses) contratados se le asignará doscientos cincuenta (250) puntos, a los demás se les asignará proporcionalmente. No se tendrán en cuenta fracciones de meses, luego de la sumatoria total.

FACTOR	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO POR SERVINUTRIR SAS.	OBSERVACIONES
Experiencia y cumplimiento en contratos anteriores, en entidades públicas, en IPS de alta complejidad.	500	500	96-97-98-99-100-101- SE ACEPTAN POR SER OBJETO SIMILAR A LA CONVOCATORIA. NO SE ACEPTAN LOS FOLIOS 102-122

30 de noviembre de 2016


 JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
 Coordinadora del Grupo de Gestión Ambiental y Soporte Hotelero

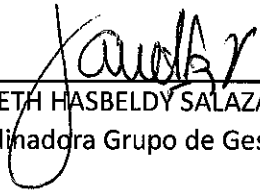
2. EVALUACIÓN TÉCNICA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 081.2016

2. PRECIO

Al menor precio ponderado ofertado del listado de productos que venderán, se asignarán quinientos (500) puntos y a los siguientes proponentes se les asignará un puntaje inversamente proporcional.

FACTOR	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO POR SERVINUTRIR SAS	OBSERVACIONES (FOLIO)
Precio	500	500	anexo adjunto sin numeracion

30 de Noviembre de 2016



JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora Grupo de Gestión Ambiental y Soporte Hotelero